



Institución Educativa John F. Kennedy

"Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica"

Resolución Municipal 4597 del 23 de noviembre de 2009, 20917 del 4 de marzo de 2016 y 2988 del 27 octubre de 2006

DANE 105360000318 - NIT 811017583-9

Itagüí



ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL No 02

Itagüí, 23 de enero de 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY, VIGENCIA FISCAL 2018"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.

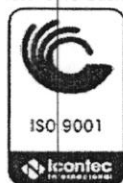
Que el Plan de Desarrollo 2016-2019 de la Alcaldía de Itagüí, prevé actuaciones en mantenimiento de la infraestructura educativa, así como en dotación de materiales, ayudas didácticas y pedagógicas, y para el fortalecimiento de las TICS en los procesos educativos.

Que la Alcaldía Municipal de Itagüí, Antioquia, a través de la Secretaría de Educación y Cultura Municipal, tiene como uno de sus propósitos aportar al cumplimiento de metas planteadas en el "Plan Educativo Municipal 2014 -2023 Itagüí educada, incluyente, sostenible e innovadora"; el cual busca garantizar una educación con calidad, contextualizada, incluyente y eficiente que permita el acceso y la permanencia en ambientes de aprendizaje y tiempos escolares suficientes, desde la primera infancia hasta la educación superior, para consolidar un municipio competente, innovador y con desarrollo sostenible que proporcione una formación integral, con énfasis en el manejo de competencias, pensamiento crítico, tecnologías de la información y comunicación, bilingüismo e investigación, centrado en el desarrollo humano de los individuos y sus familias para lograr la democracia y la convivencia pacífica

A. Que el Municipio de Itagüí, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, realiza una transferencia a la Institución Educativa JOHN F. KENNEDY, según la **Resolución Nro. 1629 de 18 de enero de 2018**, que busca el logro de metas del Plan de Desarrollo "ITAGÜÍ AVANZA CON EQUIDAD PARA TODOS" dimensión ITAGÜÍ, TERRITORIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, EQUITATIVO, INCLUYENTE Y HUMANO el cual le apunta al EJE ESTRATÉGICO 1.1. EDUCACIÓN PARA ALCANZAR LA EQUIDAD; PROGRAMA: CALIDAD EDUCATIVA; PROYECTO: CALIDAD EDUCATIVA PARA UN ITAGÜÍ SOSTENIBLE Impactando los indicadores de:

"(...) Cobertura neta en educación.

Proyecto: Sara Guzmán E.



Calle 31 N° 50 C 30 Barrio Samaria Telefono: 377 43 54



Institución Educativa John F. Kennedy

"Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica"

Resolución Municipal 4597 del 23 de noviembre de 2009, 20917 del 4 de marzo de 2016 y 2988 del 27 octubre de 2006

DANE 105360000318 - NIT 811017583-9

Itagüí



Cobertura bruta en educación

Tasa neta de analfabetismo

Uniformes entregados a estudiantes (...)"

Que la adición asciende a la suma de Dieciséis Millones Ochocientos Mil Pesos (\$16.800.000), provenientes de Transferencias del Municipio de Itagüí y que tiene como destinación específica la Dotación escolar (Adquisición de uniformes y/o chaquetas Prom).

Que en caso de que dicha actividad se haya ejecutado en su totalidad y exceda capital y rendimientos financieros estos podrán ser usados en otras actividades previamente autorizadas por la Secretaría de Educación y Cultura.

Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese en las partidas de ingresos, la suma de Dieciséis Millones Ochocientos Mil Pesos (\$16.800.000), provenientes de Transferencia del municipio.

4		INGRESOS INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY	\$16.800.000
40201010101	05	Transferencias del Municipio	\$16.800.000

ARTICULO SEGUNDO: Distribúyase en las apropiaciones de gastos, la suma a de Dieciséis Millones Ochocientos Mil Pesos (\$16.800.000).

	Código	Nombre	Valor
5		INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY	\$16.800.000
	5010102010801	Dotación Escolar - Materiales Educativos	\$16.800.000

Proyecto: Sara Guzmán E.



Calle 31 N° 50 C 30 Barrio Samaria Telefono: 377 43 54



Institución Educativa John F. Kennedy

"Formando en la libertad, con amor, cultura ecológica y científica"

Resolución Municipal 4597 del 23 de noviembre de 2009, 20917 del 4 de marzo de 2016 y 2988 del 27 octubre de 2006

DANE 105360000318 - NIT 811017583-9

Itagüí



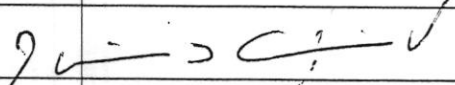

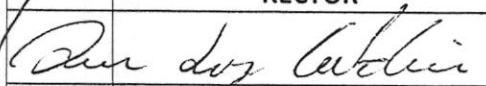


ARTICULO TERCERO: El presupuesto de total de la Institución educativa JOHN F. KENNEDY, adicionando el presente acuerdo quedará en la suma de **Ciento Treinta y Dos Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos. (\$132.149.162).**

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Itagüí a los 23 días del mes de enero de 2018

CONSEJO DIRECTIVO

 RECTOR	 REPRESENTANTE DOCENTE
 REPRESENTANTE PADRE DE FAMILIA	 REPRESENTANTE DOCENTE
REPRESENTANTE PADRE DE FAMILIA	PERSONERA ESTUDIANTIL
 REPRESENTANTE ESTUDIANTES	REPRESENTANTE EGRESADOS

Proyecto: Sara Guzmán E.



Calle 31 N° 50 C 30 Barrio Samaria Telefono: 377 43 54

